



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1983**

NEUQUEN, 20 OCT 1993

VISTO:

La Ordenanza N° 5936, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 17 de septiembre de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a aprobar como excepción al Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza N° 1631/81, el F.O.S. máximo igual a 0,76 y el FOT máximo igual a 0,88, a la propiedad del señor PARAMIO JOSE ANTONIO, ubicada en Lote 16, Fracción A, Manzana 2, Chacra 121, calle Salto Grande N° 2770 de la ciudad de Neuquén; como así también dispone la intervención del Tribunal Municipal de Faltas por la infracción cometida; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144° inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 5936, sancionada por el
- - - - - Honorable Concejo Deliberante el día 17 de septiembre de 1993,
mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a aprobar como
excepción al Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza N° 1631/81, el F.O.S.
máximo igual a 0,76 y el FOT máximo igual a 0,88, a la propiedad del señor
PARAMIO JOSE ANTONIO, ubicada en Lote 16, Fracción A, Manzana 2, Cha-///

...///2°

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

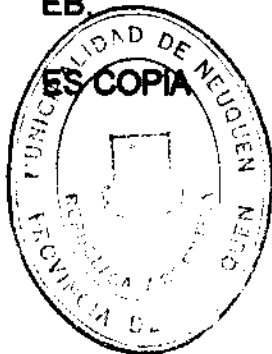
...//2º

cra 121, calle Salto Grande Nº 2770 de la ciudad de Neuquén; como así también dispone la intervención del Tribunal Municipal de Faltas por la infracción cometida y cúmplase de conformidad.-


Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria Ejecutiva y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, // Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE (Expediente Nº // 001-O-91 HCD).-

EB



FDO) KLOOSTERMAN
CASADO RIESCO
DIEZ DIEZ



Dra. GRACIELA W. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén